GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1642604



CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas	·	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.	,	
REFRENDACION		
Ref. por \$		

risterio del Interio S Oficina de Partes 2 4 JUH. 2009 TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE **NACIONALIZACIÓN**

DECRETO EXENTO Nº

516

SANTIAGO, 2 9 ENE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Estos antecedentes;

lo informado por Policía de Investigaciones Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viates accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE COMFORMIDAD con 10 dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio el del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta đe Nacionalización las siguientes personas:

- 1. Doña Nadya LOTIKYAN MIKOF, RUN: 7.473.543-6, natural de TURQUIA, de nacionalidad TURCA, domicilio en SANTIAGO.
- PEREZ INSKIP. Oscar Enrique RUN: 14.456.659-9, natural de VENEZUELA, đe VENEZOLANA, domicilio nacionalidad con en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CDH/EAT/MR [2524] 13/01/2009

là que transcribo a Ud. pa ponocimiento Saluda atte. a

ONO PEREZ YOMA STRO DEL INTERIOR

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

6177475